

**Memorando Nro. IIGE-DTH-2022-0005-M**

**Quito, D.M., 05 de enero de 2022**

**PARA:** Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** RESPUESTA A LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE  
CONTRATACIÓN PAC - 2022 DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

De mi consideración:

Con un atento saludo y en atención al Memorando Nro. IIGE-DAF-2022-0002-M del 03 de enero de 2022, en donde indica que con el propósito de seguir cumpliendo objetivos planificados y lograr de manera eficiente y eficaz la ejecución del presupuesto anual, solicita que se remita la matriz PAC para el ejercicio fiscal 2022 con sus respectivos respaldos, a su vez da a conocer lo dispuesto en la LOSNCP, su Reglamento, Normas de Control Interno y Recomendaciones de la Contraloría General del Estado, Resoluciones del SERCOP, al respecto manifiesto lo siguiente:

A través de correo electrónico del 03 de enero del 2022, la servidora Luz Sarango, Asistente de Contabilidad, adjunta las cédulas presupuestarias iniciales para el año 2022.

Una vez revisada la cédula presupuestaria inicial para el año 2022, correspondiente a Gasto Corriente y de acuerdo a las atribuciones de la Dirección de Administración del Talento Humano, las mismas que están enmarcadas a los procesos que registra la cédula presupuestaria, se evidencia que se registran los siguientes procesos y valores:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO
530201 001	Transporte de Personal	40,932.00
530612 001	Capacitación a Servidores Publicos	391.00

El valor asignado para el proceso de Transporte de Personal es insuficiente para proceder con el trámite respectivo acorde a la necesidad institucional, para ello previa autorización de la Autoridad Nominadropa se gestionará el incremento considerando para ello las disposiciones del COE Nacional y demás autoridades competentes respecto a la pandemia covid-19, de tal manera que de retornar a labores presenciales se pueda contar con este beneficio institucional para los servidores del IIGE.

Por lo expuesto, me permito comunicar que esta Dirección con respecto al transporte de personal no puede realizar el proceso de contratación por el monto requerido, y en caso de obtener el presupuesto suficiente en el transcurso del año se solicitará la inclusión al

**Memorando Nro. IIGE-DTH-2022-0005-M**

**Quito, D.M., 05 de enero de 2022**

PAC a través de la reforma correspondiente, mientras que la capacitación de personal se la desarrollará acorde a la necesidad institucional aprobada en el plan de capacitación anual.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Referencias:

- IIGE-DAF-2022-0002-M

Copia:

Sra. Ing. Miriam Elizabeth Tzetzta Naula

**Analista de Talento Humanos 3**

mt